

El jueves 7 de agosto se publicó en el B.O.E. la Resolución de 28 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2014-2015, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2014 inclusive.

[Para más información picha aquí](#)